

**Acta de adjudicación del ACUERDO MARCO DEL SERVICIO RECOGIDA,
TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE DIVERSAS
EDARs DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

(Referencia: 2017_C09_1501)

Que vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar este SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE DIVERSAS EDARs DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, de la siguiente forma:

	Propuesta adjudicación	Importe Adjudicación
LOTE I	EDAFO GM S.A.	23.249,46 €
LOTE II (60%)	Transportes VyV86, S.L.	122.674,02 €
LOTE II (30%)	Pascual Aracil Pastor	70.295,60 €
LOTE III	Transportes VyV86, S.L.	120.665,60 €
LOTE IV	Transportes VyV86, S.L.	70.660,00 €
LOTE V (60%)	Transportes VyV86, S.L.	118.174,70 €
LOTE V (30%)	Francisco Navajas Fernández	65.627,96 €

2. Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes indicados en el apartado 1 anterior en que se fracciona el objeto de la licitación han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, es decir, las que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, han obtenido la mayor puntuación global de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

4. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato en un plazo máximo de veinticinco (25) días laborables, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 104.2 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de SUEZ (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de 30 días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 26 de abril de 2018.



Don Alejandro Valera Cabré

SUEZ SPAIN, S.L

**Documento rectificativo del Acta de adjudicación del Lote V del ACUERDO
MARCO DEL SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE
LODOS PROCEDENTES DE DIVERSAS EDARs DEL GRUPO SUEZ EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA
(Referencia: 2017_C09_1501)**

Que vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar este SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE DIVERSAS EDARs DEL GRUPO SUEZ EN LA COMUNIDAD VALENCIANA para el lote V, de la siguiente forma:

	Propuesta adjudicación	Importe Adjudicación
LOTE V (60%)	Transportes VyV86, S.L.	114.848,93 €
LOTE V (30%)	Francisco Navajas Fernández	67.528,40 €

2. Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes indicados en el apartado 1 anterior en que se fracciona el objeto de la licitación han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, es decir, las que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, han obtenido la mayor puntuación global de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

4. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato en un plazo máximo de veinticinco (25) días laborables, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 104.2 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de SUEZ (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de 30 días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 18 de mayo de 2018.



Don Alejandro Valera Cabré

SUEZ SPAIN, S.L